

DECRETO ALCALDICIO Nº189

QUILLON, abril 28 de 2010.

VISTOS:

Estos antecedentes;

- El Artículo 3º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2. El D.F.L Nº 1, Código del Trabajo.
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 704 de fecha 09 de Diciembre del Año 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el Año 2010.
- Decreto Nº740 de fecha 21 de Diciembre de 2009. Aprueba la ejecución de la iniciativa de inversión denominado "Construcción 2º Etapa Paraderos de Buses ruta 148".
- 5. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1º Apruébese el Contrato de Trabajo suscrito con:
- Sr. Eduardo Godoy Figueroa, RUT Nº 11,810,211-8
- Sr. José Muñoz Concha, RUT 10.186.968-7

Para desempeñarse, a partir del 27 de Abril de 2010 hasta terminar el trabajo encomendado en la obra denominada "Construcción 2º Etapa Paradero de Buses Ruta 148".

- 2º La jornada de trabajo se distribuirá de Lunes a Viernes, en horario de 08: 30 hrs. 13:30. hrs y 14:30 hrs. a 18:30 hrs.
- **3º El gasto que demande este proyecto se imputará a** Subtitulo 31 iniciativas de inversión, Item 02 Proyectos, Asignación 004 Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente año 2010 financiado con Fondos Municipales.

CATALAN SALDIAS

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MAURICIÓ ROJAS ROMAN SECRETARIO MUNICIPAL(s)

JCS/MRR/irc

DISTRIBUCION:

MINICIPAL

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DEPTO. DE CONTROL INTERNO
- ARCHIVO SUBDEPTO. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMUN I, M. QUILLON
- SECPLAN.